

SRA. CLARA SANDOVAL

Profesora

Facultad de Derecho y Centro de Derechos Humanos, Universidad de Essex

Profesora

Geneva Academy

Directora de Programas

The Global Survivors Fund

Clara Sandoval es en la actualidad Directora de Programas del Global Survivors Fund, Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Essex (actualmente de baja), miembro del Centro de Derechos Humanos y de la Red de Justicia Transicional de Essex, y miembro del profesorado del Master en Justicia Transicional, Derechos Humanos y Estado de Derecho en la Geneva Academy. Ha ejercido como Directora del Centro de Derechos Humanos en Essex, y es la Antigua Directora del Master en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Clara es una experta en justicia transicional, el derecho a la reparación, reparaciones para supervivientes de violencia sexual en conflictos armados y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, combinando tanto su experiencia práctica como académica en estos asuntos. Clara se desempeña en la actualidad como Directora de Programas en el Global Survivors Fund, una institución fundada en 2019 por el Doctor Denis Mukwege y Nadia Murad, receptores del Premio Nóbel, con el objetivo de posibilitar reparaciones para supervivientes de violencia sexual en conflictos armados.

Clara ha estado involucrada en multitud de proyectos de investigación en el ámbito de las reparaciones y la justicia transicional. Entre ellos destaca la Subvención de AHRC GCRF "Legitimidad, Responsabilidad, Participación de las Víctimas y Reparación en Ámbitos de Justicia Transicional: Lecciones de y desde Colombia," en el que lideró el trabajo sobre participación de víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz, sanciones propias y audiencias sobre el reconocimiento de responsabilidad.

Clara es también co-investigadora del Proyecto fundado por AHRC "Reparaciones, Responsabilidad y Victimización en Sociedades Transicionales", centrado en programas domésticos de reparación en Colombia, Guatemala, Perú, Nepal, Irlanda del Norte y Uganda y en aspectos claves como la reparación de víctimas de violencia sexual, el rol de los actores no estatales, y victimización compleja.

Ha sido también investigadora del “Proyecto de Implementación del Derecho de Derechos Humanos”, fundado por el Economic and Social Research Council, centrándose en los factores que impiden o posibilitan la implementación de órdenes o recomendaciones de reparaciones (en casos individuales/peticiones/comunicaciones) de sistemas regionales o instituciones convencionales de las Naciones Unidas. Fue responsable de la sección “América” del Proyecto, estudiando casos específicos en Canadá, Colombia y Guatemala.

Clara ha trabajado como consultora para la Corte Penal Internacional en el área de reparaciones (Lubanga) y fue nombrada en 2017 una de los cuatro expertos de la CPI en el asesoramiento a la Corte sobre varias cuestiones concernientes a la reparación en el caso de Jean Pierre Bemba.

Clara también se desempeña en el ámbito del litigio de derechos humanos, formación y capacitación con diversas organizaciones, tales como REDRESS. Su último caso ante el Sistema Interamericano es “Azul Rojas Marín y Otro Vs. Perú”, resuelto por la Corte en marzo de 2020, en el que una persona sufrió una violación por motivo de su orientación sexual al momento de los hechos. Clara también ha sido consultora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para la que escribió el número especial sobre Justicia Transicional y Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el borrador de la Nota Informativa del Secretario-General sobre Reparaciones por Violencia Sexual en Conflictos Armados.

Más recientemente, en 2018-2019, Clara colaboró con el *Relator Especial para la Promoción de la Verdad, la Justicia, Reparación y Garantías de No-Repeticón* en la preparación del informe sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas en los programas domésticos de reparación. Clara también ha trabajado como consultora para el Ministerio de Justicia de Colombia, asesorando en cuestiones de justicia transicional durante las negociaciones de paz con las FARC.

Entre sus publicaciones, destacan las siguientes: Moffett, L. y Sandoval-Villalba, C-L., (2021), “Tilting at Windmills: Reparations and the International Criminal Court”, *Leiden Journal of International Law*. 34 (2), 749-769; Furuya, S., Correa, C., Sandoval-Villalba, C., *Reparations for Victims of Armed Conflicts* (Tercer Volumen del Triálogo Max Planck sobre el Derecho de Paz y de Guerra, editado por Anne Peters y Christian Marxsen, CUP, 2020); Guillerot, J., Gilmore, S. y Sandoval, C., *Beyond Silence and Stigma: Crafting a Gender-Sensitive Approach for Victims of Sexual Violence in Domestic Reparation Programmes*, (2020); y Cavallaro, J., Vargas, C.,

Duhaime, B., y Sandoval, C., et al. *Doctrine, Practice, and Advocacy in the Inter-American Human Rights System* (2019)